

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

FECHA DE EMISIÓN: 22.10.2018

FECHA DE REVISIÓN: 01.03.2021

REEMPLAZA LA FICHA: 30.10.2019

VERSIÓN: 3.0

1. SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial	ND-OIL12
Código de producto	2681
FDS Número	2681
Uso del producto	Uso profesional

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados	Aceite de compresores para instalaciones de aire acondicionado
Usos desaconsejados	Ninguno conocido

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

DENSO Europe B.V.
Hogeweyselaan 165
1382 JL Weesp - Netherlands
T +31-294-493493 - F +31-294-417122
EU_DNEU_MSDS_info@eu.denso.com
www.denso-am.eu

1.4. Teléfono de emergencia

+31 (0)294 493 493 (Mo. - Fr. 08:30 - 17:00 CET)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: + 34 91 562 04 20. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia

2. SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008

Peligros de salud	Sensibilización cutánea, categoría 1	H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Peligro para el medio ambiente	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1	H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 2	H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia	Atención
Contiene	Poli [oxi (metil - 1,2 - etanodiol)], α - metil - ω - metoxi -; Tris (nonilfenil) fosfito
Indicaciones de peligro	
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	
Prevención	
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P280	Llevar guantes de protección.
Reacción	
P302+P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P333+P313	En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P391	Recoger el vertido.
Información suplementaria sobre los peligros	
EUH205	Contiene componentes epoxídicos. Puede provocar una reacción alérgica.

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

3. SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre químico	Nº CAS Nº CE Nº Índice RRN	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008	Notas
Poli [oxi (metil - 1,2 - etanodiol)], α - metil - ω - metoxi -	24991-61-5 680-480-1 -	50 - < 100	Skin Sens. 1, H317	
decil oxirane	2855-19-8 220-667-3 01-2119943390-42-XXXX	1 - < 2	Skin Irrit. 2, H315 Aquatic Acute 1, H400 (M=10) Aquatic Chronic 1, H410	
dodecil oxirane	3234-28-4 221-781-6 01-2119943387-29-XXXX	1 - < 2	Skin Irrit. 2, H315 Aquatic Acute 1, H400 (M=100) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)	
Hexadec-1-ene	629-73-2 211-105-8 01-2119474686-23-XXXX	1 - < 2	Asp. Tox. 1, H304	
Tris (metilfenil) fosfato	1330-78-5 809-930-9 01-2119531335-46-XXXX	0,1 - < 1	Repr. 2, H361 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	
2,6-di-terc-butil-p-cresol	128-37-0 204-881-4 01-2119565113-46-XXXX	0,1 - < 1	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	

Nombre químico	N° CAS N° CE N° Índice RRN	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008	Notas
Tris (nonilfenil) fosfito	26523-78-4 701-028-2 - 01-2119520601-54- XXXX	0.1 - < 1	Skin Sens. 1, H317 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	en la lista de candidatas REACH

M: M-Factor

Texto completo de las frases H: ver sección 16

4. SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Instrucciones generales	Asegúrese de que el personal médico sepa de los materiales involucrados y tomen precauciones para protegerse.
Inhalación	Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llame al médico si los síntomas aparecen o persisten.
Contacto con la piel:	Lavar la piel con agua abundante y jabón. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
Contacto con los ojos	Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Ingestión	Enjuagarse la boca. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de contacto con la piel	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
---	--

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

5. SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	Agua pulverizada. Polvo seco. Dióxido de carbono. Espuma.
Medios de extinción no apropiados	No utilice chorro de agua, pues extendería el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión peligrosos	En caso de incendio se pueden formar gases nocivos. Óxidos de carbono (CO, CO ₂).
---	---

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	Los restos del incendio así como el agua de extinción contaminada, deben eliminarse según las normas locales en vigor. Evitar el vertido de las aguas de extinción en desagües o cursos de agua.
Protección durante la extinción de incendios	Use aparato respiratorio autónomo y traje de protección completo en caso de incendio.

6. SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	Llevar el equipo de protección individual recomendado. Consultar las medidas de protección personal en la sección 8 de la FDSM.
Procedimientos de emergencia	Mantenga el personal no necesario lejos. Mantener alejadas a las personas de la zona de fuga y en sentido opuesto al viento. Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza. Las autoridades locales deben de ser informadas si los derrames importantes no pueden ser contenidos.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección	Llevar el equipo de protección individual recomendado. Consultar las medidas de protección personal en la sección 8 de la FDSM.
Procedimientos de emergencia	Mantenga el personal no necesario lejos.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua. Impedir nuevos escapes o derrames de forma segura. Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza	Derrames grandes: Detenga el flujo del material, si esto no representa un riesgo. Forme un dique para el material derramado, donde esto sea posible. Cubrir con una lámina de plástico para evitar la dispersión. Absorber en vermiculita, arena o tierra seca y colocar en recipientes. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Vertidos restringidos: Limpiar con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación. Nunca regrese el producto derramado al envase original para reutilizarlo.
----------------------------	---

Otros datos	El producto no es miscible con agua y se dispersa en la superficie del agua. Evite la entrada en vías acuáticas, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.
-------------	---

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para la eliminación de los residuos, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

7. SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura	El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene	Seguir siempre buenas medidas buenas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar. Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes. Respete las normas para una manipulación correcta de productos químicos.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento	Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado.
-------------------------------	---

7.3. Usos específicos finales

Aceite de compresores para instalaciones de aire acondicionado.

8. SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

España

Reglamento	Sustancia	Tipo	Valor
------------	-----------	------	-------

España

Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2017. INSHT
2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0) VLA-ED (OEL TWA) [1] 10 mg/m³
2,6-Diterc-butil-p-cresol

DNEL: Nivel sin efectos derivados

No hay datos disponibles

Componentes	Tipo	Vías	Valor	Forma
decil oxirane (2855-19-8)	Trabajador	Cutáneo	10,4 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
		Inhalación	36,7 mg/m ³	Largo plazo - efectos sistémicos
	Consumidor	Oral	6,25 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
		Inhalación	10,9 mg/m ³	Largo plazo - efectos sistémicos
		Cutáneo	6,25 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
dodecil oxirane (3234-28-4)	Trabajador	Cutáneo	10,4 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
		Inhalación	36,7 mg/m ³	Largo plazo - efectos sistémicos
	Consumidor	Oral	6,25 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
		Inhalación	10,9 mg/m ³	Largo plazo - efectos sistémicos
		Cutáneo	6,25 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
Tris (nonilfenil) fosfito (26523-78-4)	Trabajador	Cutáneo	16,7 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
		Inhalación	23,6 mg/m ³	Largo plazo - efectos sistémicos
	Consumidor	Oral	1,67 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
		Inhalación	11,8 mg/m ³	Largo plazo - efectos sistémicos
		Cutáneo	8,35 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0)	Trabajador	Cutáneo	0,5 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
		Inhalación	3,5 mg/m ³	Largo plazo - efectos sistémicos
	Consumidor	Oral	0,25 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
		Inhalación	0,86 mg/m ³	Largo plazo - efectos sistémicos
		Cutáneo	0,25 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)	Trabajador	Cutáneo	0,41 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos
		Inhalación	0,18 mg/m ³	Largo plazo - efectos sistémicos
	Consumidor	Oral	0,02 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos

Inhalación	0,03 mg/m ³	sistémicos Largo plazo - efectos sistémicos
Cutáneo	0,15 mg/kg de peso corporal/día	Largo plazo - efectos sistémicos

PNEC: Concentración prevista sin efectos

No hay datos disponibles

Componentes	Tipo	Vías	Valor	Forma
decil oxirane (2855-19-8)	No aplicable	Agua dulce	0,171 µg/L	Emisión intermitente
		Agua del mar	0,017 µg/L	
		Agua dulce	1,71 µg/L	
		STP	3,6 mg/l	
dodecil oxirane (3234-28-4)	No aplicable	Agua dulce	0,002 µg/L	Emisión intermitente
		Agua del mar	0 µg/L	
		Agua dulce	0,024 µg/L	
		STP	2,61 mg/l	
Tris (nonilfenil) fosfito (26523-78-4)	No aplicable	Agua dulce	50 µg/L	Emisión intermitente Agua dulce Agua del mar Intoxicación secundaria
		Agua del mar	50 µg/L	
		Agua dulce sedimento	50 mg/l	
		sedimento	0,15 mg/kg de peso en seco	
		sedimento	0,15 mg/kg de peso en seco	
		Oral	37 mg/kg alimento	
2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0)	No aplicable	Agua dulce	0,199 µg/L	Emisión intermitente Agua dulce Agua del mar Intoxicación secundaria
		Agua del mar	0,02 µg/L	
		Agua dulce	1,99 mg/l	
		sedimento	99,6 µg/kg ps	
		sedimento	9,96 µg/kg ps	
		Suelo	47,69 µg/kg	
		Oral	8,33 mg/kg alimento	
STP	0,17 mg/l			
Hexadec-1-ene (629-73-2)	No aplicable	Agua dulce	0,001 mg/l	Emisión intermitente Agua dulce Agua del mar
		Agua del mar	0,001 mg/l	
		Agua dulce sedimento	0,001 mg/l	
		sedimento	426,58 mg/kg de peso en seco	
		sedimento	426,58 mg/kg de peso en seco	
Suelo	85,3 mg/kg de peso en seco			
Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)	No aplicable	Agua dulce	0,001 mg/l	Emisión intermitente Agua dulce Agua del mar Intoxicación secundaria
		Agua dulce	0,001 mg/l	
		sedimento	2,05 mg/kg de peso en seco	
		sedimento	0,205 mg/kg de peso en seco	
		Suelo	1,01 mg/kg de peso en seco	
Oral	0,65 mg/kg alimento			

STP 100 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados	Debe haber una ventilación general adecuada (típicamente 10 renovaciones del aire por hora). La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable		
Ropa de protección - selección del material	El equipo de protección individual debe elegirse de acuerdo con las normas CEN y previa consulta con el proveedor del equipo de protección		
Medidas de protección individual, como equipos de protección individual (EPI)			
Protección ocular	EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales		
Protección de la piel			
Protección de las manos	Guantes de protección. EN 374. La recomendación solamente es válida para el producto suministrado y la aplicación indicada. Las condiciones de trabajo especiales, como el calor o la tensión mecánica, que difieran de las condiciones de ensayo pueden disminuir el efecto protector del guante recomendado		
Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Observaciones
Caucho nitrílico (NBR) 2 (> 30 minutos)		> 0.3	EN ISO 374
Otros medidas protectoras			Llevar ropa de protección adecuada.
Protección de las vías respiratorias			Normalmente no se necesita. En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Tipo de filtro: A-P2
Protección de la piel y del cuerpo			No se dispone de más información.
Protección contra peligros térmicos			Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.
Control de la exposición ambiental			Evitar su liberación al medio ambiente. Informe al personal de mando o supervisión competente sobre cualquier liberación al medio ambiente.
Control de la exposición del consumidor			Seguir siempre buenas medidas buenas de higiene personal, tales como lavarse después de la manipulación y antes de comer, beber, y/o fumar. Rutinariamente, lavar la ropa y el equipo de protección para eliminar los contaminantes.

9. SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	Líquido
Apariencia	Claro.
Color	Amarillo claro.
Olor	Característico.
Umbral olfativo	No hay datos disponibles
pH	No hay datos disponibles
Velocidad de evaporación relativa (acetato de butilo=1)	No hay datos disponibles
Punto de fusión	No hay datos disponibles
Punto de fluidez	-40 °C
Punto de solidificación	No hay datos disponibles
Punto de ebullición	No hay datos disponibles
Punto de inflamación	182 °C Recipiente pequeño abierto
Temperatura de autoignición	No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	No hay datos disponibles
Presión de vapor	No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	No hay datos disponibles
Densidad relativa	No hay datos disponibles
Densidad	0,985 g/cm ³ @ 15°C
Solubilidad	insoluble en agua.

Log Pow	No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	39,45 mm ² /s @ 40°C 9,079 mm ² /s @ 100°C
Viscosidad, dinámica	No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	No hay datos disponibles
Propiedad de provocar incendios	No hay datos disponibles
Límites de explosión	No hay datos disponibles

9.2. Otros datos

COV (UE)	No aplicable
----------	--------------

10. SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad	El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.
10.2. Estabilidad química	Estable en condiciones normales.
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas	No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.
10.4. Condiciones que deben evitarse	Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición. Véase el apartado 10 sobre materiales incompatibles.
10.5. Materiales incompatibles	Oxidantes potentes. Bases fuertes.
10.6. Productos de descomposición peligrosos	En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

11. SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Corrosión o irritación cutáneas	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Lesiones oculares graves o irritación ocular	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Sensibilización respiratoria o cutánea	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Mutagenicidad en células germinales	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Carcinogenicidad	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad para la reproducción	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Peligro por aspiración	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana	La exposición ocupacional a la sustancia o a la mezcla puede tener efectos adversos.

12. SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
--------------------	--

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático

Sustancia / Producto	Nivel trófico	Especie	Tipo	Valor	Duración	Comentarios
----------------------	---------------	---------	------	-------	----------	-------------

decil oxirane (2855-19-8)	algas	Pseudokirc hnerella subcapitata	CE50	0.52 mg/l	72 hours	(método OCDE 201)
	crustáceos	Daphnia magna	CE50	0.171 mg/l	48 hours	(método OCDE 202)
dodecil oxirane (3234-28-4)	algas	Pseudokirc hnerella subcapitata	CE50	0.002 mg/l	72 hours	(método OCDE 201)
Tris (nonilfenil) fosfito (26523-78-4)	crustáceos	Daphnia magna	CE50	0.42 mg/l	48 h	
	crustáceos	Daphnia magna	CE50	0.3 mg/L	48 h	
2,6-di-terc-butil-p-cresol (128-37-0)	crustáceos	Daphnia magna	CE50	0.48 mg/l	48 h	
	Pescado	Danio rerio	LC0	> 0.5 mg/l	96 h	
Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)	Pescado	Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoíris)	CL50	0.6 mg/l	96 hours	
	invertebrados acuáticos	Daphnia magna	CE50	146 µg/L	48 h	

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático

Sustancia / Producto	Nivel trófico	Especie	Tipo	Valor	Duración	Comentarios
dodecil oxirane (3234-28-4)	algas	Pseudokirc hnerella subcapitata	NOEC	0.002 mg/l	72 hours	
Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)	invertebrados acuáticos	Daphnia magna	NOEC	0,1 mg/L	21 d	

12.2. Persistencia y degradabilidad

decil oxirane (2855-19-8)

Biodegradación 60 – 70 % 28 d (OECD 301 B)

dodecil oxirane (3234-28-4)

Biodegradación 60 – 70 % (OECD 301 B)

12.3. Potencial de bioacumulación

decil oxirane (2855-19-8)

Log Pow 5,9 @ 25 °C

dodecil oxirane (3234-28-4)

Log Kow 5,77 @ 25 °C

Tris (metilfenil) fosfato (1330-78-5)

Log Kow 5,11

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

ND-OIL12

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

12.6. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos	No se prevén otros efectos medioambientales adversos (p.e. agotamiento del ozono, potencial de creación fotoquímica de ozono, disrupción endocrina, potencial de calentamiento global) por parte de este producto.
------------------------	--

13. SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos)	Los recipientes vacíos o los revestimientos pueden retener residuos de producto. Este material y su recipiente deben desecharse de manera segura (ver: Instrucciones de eliminación). Elimine de acuerdo con las regulaciones locales.
Métodos para el tratamiento de residuos	Recoger y recuperar o botar en recipientes sellados en un vertedero oficial. No permita que este material se drene en los drenajes/suministros de agua. No contamine los estanques, ríos o acequias con producto químico o envase usado. Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente. Los recipientes vacíos serán reciclados, reutilizados o eliminados respetando la normativa local.
Indicaciones adicionales	Elimine de acuerdo con todas las reglamentaciones aplicables.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	El código de Desecho debe ser atribuido de acuerdo entre el usuario, el productor y la compañía de eliminación de desechos.
13 02 08*	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

14. SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU

Nº ONU (ADR)	3082
Nº ONU (IMDG)	3082
Nº ONU (IATA)	3082
Nº ONU (ADN)	3082
Nº ONU (RID)	3082

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)
Designación oficial de transporte (IMDG)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)
Designación oficial de transporte (IATA)	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)
Designación oficial de transporte (ADN)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)
Designación oficial de transporte (RID)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Decyloxirane ; Dodecyloxirane)

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR	
Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)	9

Etiquetas de peligro (ADR)	9
IMDG	
Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG)	9
Etiquetas de peligro (IMDG)	9
IATA	
Clase(s) de peligro para el transporte (IATA)	9
Etiquetas de peligro (IATA)	9
ADN	
Clase(s) de peligro para el transporte (ADN)	9
Etiquetas de peligro (ADN)	9
RID	
Clase(s) de peligro para el transporte (RID)	9
Etiquetas de peligro (RID)	9
14.4. Grupo de embalaje	
Grupo de embalaje (ADR)	III
Grupo de embalaje (IMDG)	III
Grupo de embalaje (IATA)	III
Grupo de embalaje (ADN)	III
Grupo de embalaje (RID)	III
14.5. Peligros para el medio ambiente	
Peligroso para el medio ambiente	Sí
Contaminante marino	Sí
Otros datos	No se dispone de información adicional.
14.6. Precauciones particulares para los usuarios	
Transporte por vía terrestre	
Código de clasificación (ADR)	M6
Disposiciones especiales (ADR)	274, 335, 601, 375
Cantidades limitadas (ADR)	5l
Instrucciones de embalaje (ADR)	P001, IBC03, LP01, R001
Número de identificación de peligro (código Kemler)	90
Código de restricciones en túneles (ADR)	-
Transporte marítimo	
Disposiciones especiales (IMDG)	274, 335, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	5 L
Instrucciones de embalaje (IMDG)	P001, LP01
N.º FS (Fuego)	F-A
N.º FS (Derrame)	S-F
Categoría de carga (IMDG)	A
Transporte aéreo	
Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	E1

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	450L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	450L
Disposiciones especiales (IATA)	A97, A158, A197
Código GRE (IATA)	9L
Transporte por vía fluvial	
Código de clasificación (ADN)	M6
Disposiciones especiales (ADN)	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	5 L
Transporte admitido (ADN)	T
Transporte ferroviario	
Código de clasificación (RID)	M6
Disposiciones especiales (RID)	274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID)	5L
Instrucciones de embalaje (RID)	P001, IBC03, LP01, R001
N.º de identificación del peligro (RID)	90

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

CIQ Código No aplicable.

15. SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH)

ND-OIL12 ; decil oxirane ; dodecil oxirane ; Tris (nonilfenil) fosfito ; Hexadec-1-ene ; Tris (metilfenil) fosfato ; 1H-Benzotriazole-1-methanamine, N,N-bis(2-ethylhexyl)-5-methyl- 3(b) Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10

ND-OIL12 ; decil oxirane ; dodecil oxirane ; Tris (nonilfenil) fosfito ; 2,6-di-terc-butil-p-cresol ; Tris (metilfenil) fosfato ; 1H-Benzotriazole-1-methanamine, N,N-bis(2-ethylhexyl)-5-methyl- 3(c) Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clase de peligro 4.1

Poli [oxi (metil - 1,2 - etanodiol)], α - metil - ω - metoxi - ; Tris (nonilfenil) fosfito ; 1H-Benzotriazole-1-methanamine, N,N-bis(2-ethylhexyl)-5-methyl- ; N, N-bis (2-etilhexil) -4-metil-1H-benzotriazol-1-metilamina 72. Las sustancias enumeradas en la columna 1 del cuadro que figura en el apéndice 12

Contiene una sustancia de la lista de sustancias candidatas de REACH en una concentración $\geq 0,1\%$ o con un límite específico más bajo: Tris(4-nonylphenyl, branched and linear) phosphite (TNPP) with $\geq 0.1\%$ w/w of 4-nonylphenol, branched and linear (4-NP) (EC 701-028-2, CAS 26523-78-4)

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

COV (UE)	No aplicable
Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones	Directiva 92/85/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, con las enmiendas correspondientes. Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, con las enmiendas correspondientes. Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Para obtener más información, consulte las secciones 3 y 8.
Seveso Información	E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1

Normativas nacionales

No se dispone de más información.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

16. SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones

Información sobre los componentes.

Abreviaturas y acrónimos

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
AGW	Valor límite de exposición profesional
ATE	Estimación de Toxicidad Aguda con arreglo a Reglamento (EC) 1272/2008 (CLP)
BAM	Instituto Federal de Investigación y Ensayo de Materiales, Alemania
BAT	Concentración máxima permisible de sustancias laborales biológicas.
FBC	Factor de bioconcentración.
BLV	Valores biológicos límite
BLV	Valores biológicos límite (BGW, Austria)
BMGV	Valor de referencia de control biológico (EH40, Reino Unido).
DBO5	Demanda bioquímica de oxígeno de cinco días
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
pc	Peso corporal.
calcd.	Calculado
CAS	Servicio de descripciones resumidas de productos químicos.
CEN	Comité Europeo de Normalización.
CESIO	Cmonité Europeo de Tensioactivos Orgánicos y sus Intermedios.
DQO	Demanda química de oxígeno
CLP	Clasificación, etiquetado y envasado, REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
CMR	Sustancias carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción
CSA	Evaluación de la seguridad química
ISQ	Informe de seguridad química.
DMEL	Nivel sin efecto derivado.
DNEL	Nivel sin efectos derivados
EAC	Catálogo europeo de residuos
EC	Comunidad Europea
CE50	Concentración efectiva

EINECS	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas en la Comunidad.
ELINCS	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas.
EN	Norma europea.
ERC	ERC (Categoría de emisiones al medio ambiente)
UE	Unión Europea.
BPL	Buenas prácticas de laboratorio.
SGA	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos químicos.
GW/VL	Valor límite de exposición ocupacional.
GW-kw/VL-cd	Valor límite de exposición ocupacional - corto plazo.
GW-M/VL-M	Valor límite de exposición ocupacional - "techo".
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
CIQ Código	Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel.
ICAO	Organización de Aviación Civil Internacional
CI50	Concentración de inhibición 50%.
IECSC	Inventario chino de sustancias químicas existentes.
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
ISO	Organización Internacional de Normalización.
IUPAC	Unión Internacional de Química Pura y Aplicada
CL50	Concentración letal 50%.
CLLo	Concentración letal más baja publicada.
DL50	Dosis letal 50%.
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
LOEC	Concentración mínima con efecto observado.
LOEL	Nivel mínimo con efecto observado.
LQ	Cantidades limitadas
TRK-Kzw	Valor límite umbral - límite de exposición a corto plazo / Concentración técnica orientativa - valor a corto plazo, Austria.
MAK-Mow	Concentración máxima permisible en el lugar de trabajo - valor instantáneo, Austria.
MAK-Tmw, TRK-Tmw	Concentración máxima permisible en el lugar de trabajo - valor medio diario / Concentración técnica orientativa - valor medio diario, Austria.
MAK	Valores límite umbral, DFG, Alemania.
MARPOL	Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques.
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
NOEL	nivel sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Valores límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PC (Categorías de productos químicos)	PC (Categorías de productos químicos)
PNEC	Concentración prevista sin efecto
POCP	Potencial de generación fotoquímica de ozono.
POP	Contaminantes orgánicos persistentes
EPI	Equipos de protección individual
Categoría del proceso	Categoría del proceso

REACH	Registro, evaluación y autorización de sustancias y preparados químicos) (REGLAMENTO (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos.
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
LCE	Límite de concentración específico.
STEL	Límite de exposición a corto plazo
STP	Estación depuradora
SU (Sectores de uso)	SU (Sectores de uso)
SVHC	Sustancia altamente preocupante.
TLV	Valor del límite máximo
TRGS	Technical Rules for Hazardous Substances (German Standard).
TWA	Concentración media ponderada en el tiempo
UVCB	Sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos
VbF	Reglamento de combustibles líquidos, Austria
COV	Compuestos orgánicos volátiles
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
WEL-TWA	Límite de exposición laboral a largo plazo (8-hour TWA reference period (periodo de referencia promedio ponderado en el tiempo de 8 horas)).
WEL-STEL	Límite de exposición laboral a corto plazo (periodo de referencia de 15 minutos).

Fuentes de los datos

REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006..

Consejos de formación

El uso normal de este producto implica única y exclusivamente el uso indicado en el embalaje

Texto íntegro de las frases H y EUH

Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1.
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1.
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 2.
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1.
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2.
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2.
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias..
H315	Provoca irritación cutánea..
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel..
H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto..
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos..
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos..
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos..
EUH205	Contiene componentes epoxídicos. Puede provocar una reacción alérgica..

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]

Skin Sens. 1	H317	Método de cálculo
Aquatic Acute 1	H400	Método de cálculo
Aquatic Chronic 2	H411	Método de cálculo

La información anterior describe exclusivamente los requisitos de seguridad del producto y está basada en nuestros conocimientos actuales. La información pretende facilitar asesoramiento sobre la manipulación segura del producto indicado en esta ficha de datos de seguridad con vistas a su almacenamiento, procesamiento, transporte y eliminación. La información no es transferible a otros productos. En caso de mezcla del producto con otros productos o en caso de procesamiento, la información recogida en esta ficha de datos de seguridad no es necesariamente válida para el nuevo material así obtenido.